



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Los rápidos y terribles progresos que ha hecho por varias naciones de Europa la enfermedad conocida con el nombre de cólera-morbo, y su repentina aparición en la capital de Francia, ponen quizá á mis reinos en peligro de sufrir la misma calamidad. Y como el natural y primer impulso de los corazones católicos, así en los acontecimientos prósperos para la rendida acción de gracias, como para ofrecer medios de expiación en los adversos, sea levantar los ojos al cielo, adorar la mano Omnipotente, que por fines inscrutables reparte los males y los bienes, y colocarse con fe viva bajo su divino amparo; siempre fiel á estos sentimientos de religioso consuelo, que son los de todos mis pueblos, he venido en resolver, que sin perjuicio de adoptar todas las precauciones y medidas de policía y salubridad que ocupan mi paternal solicitud, se implore lo primero la inagotable misericordia Divina, haciéndose en todas las iglesias de mis dominios por los cabildos y corporaciones eclesiásticas y civiles, rogativas públicas y privadas, para que aplacado y propicio el Todopoderoso, nos liberte de tan nuevo y cruel azote. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está señalado de la Real mano: — En Aranjuez á 10 de Abril de 1832. — A. D. Francisco Tadeo de Calomarde.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BÉLGICA.

Bruselas 1.º de Abril.

El ministro de la Guerra ha participado oficialmente al de Hacienda que el ejército holandés había efectuado movimientos en las fronteras, y que era muy probable que á ellos se siguiera la invasión. En su consecuencia este último ministro ha mandado á todos sus dependientes que inmediatamente remitiesen al tesoro todos los caudales que tuviessen en su poder, y que se repliegasen al interior con sus archivos y cuanto pudiesen llevar luego que se aproximase el enemigo.

Que el ejército holandés ha hecho movimiento en varios puntos de la línea es un hecho incontestable; pero ¿cuál podrá ser su objeto? ¿Se nos quiere obligar por temor de una guerra con la Holanda, que podrá ser el prelude de la guerra general, á que aceptemos el *ultimatum* que el Rey Guillermo acaba de sustituir al de la Conferencia? ¿ó bien se nos quiere atacar seriamente con la esperanza de que, si queda la victoria por Holanda, aceptaremos nuevas modificaciones, como después de la acción del mes de Agosto aceptamos los 24 artículos en lugar de los 18 artículos anteriores? ¿ó bien en fin medita el Rey Guillermo la restauración? Cualquiera que sea la hipótesis que se adopte, siempre se deducirá que los movimientos del enemigo tienen un objeto poco satisfactorio y seguro para Leopoldo.

Así pues no debe extrañarse que las plazas de Lieja, Huy, Namur y Gante se hayan abastecido de víveres para tres meses, y que se hagan obras en Amberes para perfeccionar nuestro sistema de defensa. Se han promovido estas obras por las que ejecutan los holandeses, y por la incertidumbre de nuestra situación política.

El príncipe Federico no había marchado al ejército, como todos los periódicos han anunciado; pero ha visitado la ciudadela y los apostaderos del Escalda, y ha distribuido entre los soldados muchas cruces. (C.)

INGLATERRA.

Londres 6 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82½.

El estado de las rentas relativo al trimestre vencido del presente año ha sorprendido mucho, pues en lugar del déficit que hubo en el trimestre correspondiente del año anterior hay en este un sobrante de 223,360 libras esterlinas (5.5849 francos). Únicamente en los productos de las aduanas ha habido una disminución considerable. Esto ha dado mucha consistencia á los fondos.

El cólera morbo ha traspasado su máximo de intensidad. En el parte oficial de hoy se anuncian 31 enfermos mas y 17 muertos. El total de los atacados, muertos, y curados de esta enfermedad desde el principio, es decir, en 53 días, es de 2158 enfermos, 1148 muertos, 831 curados, y 179 que continúan enfermos.

Ayer á las seis de la noche hubo en el *Foreign-Office* una larga confe-

rencia sobre los negocios de la Bélgica: el lord Palmerston la presidió y el conde Orloff con todos los plenipotenciarios asistieron á ella.

— Contradiciendo el *Globo* la noticia publicada por el *Morning-Chronicle* acerca de la creación de unos 14 lores, añade: «un tan corto número de nuevos Pares no haría mas que asegurar la pérdida del *bill*, en atención á que se sabe, á no poder dudar, que muchos lores ausentes han remitido sus poderes para votar con la condicion de que lo verificasen á favor del *bill* si no había nuevo nombramiento, y en contra si se llegase á nombrar siquiera uno.»

FRANCIA.

Paris 8 de Abril.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 96 fr. 30 c. Acciones del banco 1675. Empréstito Real de España 79½. Renta perpetua de id. 56½.

Segun el boletín inserto en el *Messenger de las Cámaras* ascendía el total de enfermos desde que se manifestó el cólera hasta el día 7 á las doce á 3077, y el de muertos á 1199.

El número de casos de cólera ocurridos desde el 7 de Abril á medio día hasta la misma hora del 8 llega á 746, de los cuales los 503 son hombres y los 243 mugeres; y murieron en estas 24 horas 296, 197 hombres y 97 mugeres; con lo que iban desde la aparición de la enfermedad 3823 enfermos y 1495 muertos. (Cot.)

— En Calais han muerto ya 16 personas del cólera asiático, y entre ellas se halla un marino de 16 años y un muchacho de 4.

— Un vendedor de vinos delante de cuya tienda fue asesinado el desgraciado Defer, se halla gravemente enfermo: se le cree atacado del cólera, y se atribuye á la emoción que le causó esta horrorosa escena.

— El día 6 de este mes á las cuatro y media de la tarde el presidente del consejo de Ministros se sintió acometido de vómitos. Desde por la mañana había ya experimentado una gran pesadez de cabeza, entumecimiento y calambre en el estómago, con dolor en todo el vientre: en su consecuencia se dió orden á los empleados para que no le vieran, y que todos los papeles se depositasen en el gabinete particular, advirtiéndose en toda la casa una gran sorpresa. Se llamó inmediatamente al doctor Emery, médico ordinario de Mr. Perier, y en seguida al doctor Broussais, el mismo que se encargó de dirigir la cura, aplicando dos veces sanguijuelas al enfermo. (M. de las C.)

— Tenemos la satisfacción de poder anunciar que el presidente del consejo de Ministros está ya fuera de peligro. Esta noche el estado de la enfermedad causaba todavía alguna inquietud; pero se le ha hecho una tercera aplicación de sanguijuelas, y hoy entra ya en la convalecencia. (Id.)

— Hace muchos días que varios soldados de la guarnición de esta capital han sido atacados del cólera, y se teme con razon que la enfermedad continúe haciendo estragos entre la tropa de línea. Es extraño que no se haya podido preservarla de este azote, cuando en Londres al cabo de dos meses la guardia Real solo ha tenido dos enfermos del cólera, y en Berlin se ha evitado que en los cuatro meses que duró la enfermedad se comunicase á los 209 hombres que hay en dicha ciudad, pues solo la han padecido 17 hombres de la guarnición. (Cot.)

— El 3 del corriente presentó á la academia Real de medicina el doctor Touzet una memoria, cuyo objeto era demostrar que el gas oxígeno inspirado era un medio preservativo y curativo del cólera: se dice que esta memoria tiene mucho mérito.

— La ratificación de la Prusia, que la semana pasada se esperaba en Londres con tanta impaciencia, no ha llegado todavía, y aun se cree que no llegue. Todos estan ya convencidos, si creemos á nuestros corresponsales, que el gabinete de Berlin espera la decision del de Petersburgo, que sin duda arreglará la nacionalidad de la Bélgica de la misma manera que la de Polonia. (M. de las C.)

— Con fecha 28 de Marzo copian de Berlin el siguiente párrafo del *Correspondant de Nuremberg*: «No se duda que el tratado de 15 de Noviembre haya sido modificado, conforme á la proposición hecha por Prusia y apoyada por Rusia. La ocupacion de Ancona ha irritado los ánimos, y disminuido al mismo tiempo la confianza que inspiraba el ministerio Perier.» (Cot.)

— En Haya se va á formar una division que se llamará division de reserva. Se nota mucha actividad en el cuartel general, en donde parece se han tomado muchas medidas de precaucion. (Id.)

— Escriben de Londres lo que sigue:

«De todos los puntos del continente llegan á nuestro ministerio reclamaciones contra la ocupacion de Ancona por los franceses. En particular el gabinete de Turin ha tomado mucha parte en la inquietud que se experimenta en toda Italia, y hace temer por su tranquilidad. El Rey de Cerdeña ha ofrecido enviar tropas á los Estados de la Iglesia para proteger y auxiliar al Soberano Pontífice si las demas Potencias lo juzgasen conveniente. El asunto de Ancona ha llegado á nuestro ministerio en muy mala ocasion; pero nada omitirá para calmar al Santo Padre, y sacar á Mr. Perier del laberinto en que él mismo se

ha metido. Hasta ahora no se le ha ofrecido ningun medio para conseguir esto, y por lo mismo no sería imposible que se aceptase la oferta de Cerdeña.

Se asegura que los últimos pliegos remitidos á Paris por nuestro ministro de Negocios extranjeros tenian relacion con esta oferta, y que solo se esperaba la contestacion para hacer proposiciones á la corte de Cerdeña. (Cot.)

Observaciones sobre el cólera-morbo.

Hace ocho dias que se halla toda la capital llena de terror y de indignacion por la mala fe de los periódicos ministeriales. El cólera-morbo que de un año á esta parte se habia previsto, ha llegado por fin á Paris, y su aparicion ha infundido en el gobierno un terror pánico, que inmediatamente se ha comunicado á todas las clases de la sociedad. Pero al mismo tiempo se han exagerado las medidas que dicen haberse tomado. Se ha anunciado que el consejo de ministros está reunido una parte de la noche para deliberar sobre el cólera, como si una enfermedad fuese asunto de Estado, ó una cuestion de política; se han propalado noticias de policia, cuya publicacion no solo era inútil sino que tambien ha sido muy perjudicial; se ha puesto un pomposo esmero, pero absurdo, en las medidas sanitarias; que lejos de asegurar y tranquilizar á los habitantes, no han servido mas que de asustarlos y sobrecogerlos.

A pesar de la exageracion con que se anuncian los inmensos progresos de las luces, es por desgracia evidente, que exceptuando algunas modificaciones, hay en ciertas clases de la poblacion la misma ignorancia, las mismas preocupaciones y errores que habia 11 ó 12 siglos hace. En efecto, en las grandes calamidades se observa en ellas los mismos errores, las mismas prevenciones, y aun la misma barbarie que en aquella época en que el pueblo de Paris atribuía á los judios la culpa de los azotes que le afligian. Por esta razon en las grandes epidemias que en diferentes épocas han diezrado su poblacion, los judios fueron las primeras victimas del furor popular; pero en el dia dirige este mismo pueblo su odio contra otras clases de la sociedad, pues extremadamente obcecado persigue con increíble inhumanidad á las bandadas imaginarias de envenenadores que, si se ha de dar crédito á la mas estúpida credulidad, no hacen mas que echar sustancias deletéreas ó venenosas en los alimentos de que se nutre el pobre para promover los ataques del cólera-morbo.

Se dice que el gobierno ha tenido ya ocasion de sentir y pensar las alarmas que tan desgraciadamente han difundido por la poblacion; y que en el dia se halla el mismo horrorizado por el sobresalto y terror que ha causado; por las emigraciones que sacan de Paris millares de consumidores; por la paralización del comercio; por esa multitud de artesanos que de repente se han encontrado sin trabajo ni con que alimentarse, y en fin, por esas deserciones desesperadas, consecuencia de los sobresaltos.

De consiguiente hubiera sido mucho mas prudente y juicioso imitar la sabia reserva y el saludable silencio que el gobierno se impuso en el año de 1815 cuando la capital se vió afligida por la epidemia del tifo. Los efectos de esta enfermedad fueron mucho mas rápidos y desastrosos que los del cólera en 1832, pues en menos de dos meses hizo 250 víctimas: y ¿qué se hizo entonces? ocultar lo que no convenia ni era útil que se supiera, y de aqui resultó que no se asustó ni se sobrecogió Paris, y que sus habitantes no se horrorizaron al oír el terrible nombre de peste, de epidemia, de contagio. No obstante, en ninguna parte faltaron los correspondientes auxilios y cuidados. Se combinaron diestramente las precauciones; la epidemia fue combatida por todos los medios humanos, y en todas partes reinaron la seguridad y la confianza.

Pero en las circunstancias en que nos encontramos ahora, era necesario ilustrar las masas con cálculos, inspirarlas seguridades y confianza por medio de números, y reducir la enfermedad á su expresion aritmética: un pueblo que disfruta hace 30 años de los beneficios de la lotería, tiene demasiado conocimiento de lo que es probabilidad que habla mas energicamente que todos los discursos. Por eso sin duda en la mañana del 4 anunciaba el Monitor que eran 1052 las personas atacadas del cólera. La poblacion de Paris consta de 9000 habitantes. Por consiguiente cualquiera podrá apostar 856 contra uno á que no será atacado de la enfermedad; y como de aquel número de enfermos solo han muerto 395, podrá asimismo apostar 2250 contra uno á que no será víctima de una enfermedad tan maligna.

Y si á esta probabilidad, ciertamente muy consoladora, se añade la que suministra la vida arreglada, la templanza en el comer y beber, porque no cabe duda multiplica mucho las probabilidades de no sufrir la epidemia, se verá que el continuar con el terror de esta enfermedad solo podrá ser efecto de una imaginacion débil ó exaltada, y que hay mucho mayor peligro de perecer ó de sufrir otros graves accidentes en un viage de 100 leguas, que en una ciudad donde esté establecida una buena policia, sabia y prudentemente dirigida, y que fuese invadida de una enfermedad que en nueve dias solo hace 395 víctimas, ó hace sucumbir diariamente 44 personas; es decir, que apenas se lleva un individuo por cada 20,454. (Cot. del 5.)

Los médicos mas ilustrados y sabios comienzan ya á publicar sus observaciones. En el dia les parece demostrado que los ataques del cólera no son tan repentinos como se creia hasta ahora. Los síntomas precursores pueden, si se sabe sacar provecho de ellos, dar advertencias saludables. Dolores pesadimos en la cabeza; dolores y ansiedades en el estómago; diarreas mas ó menos frecuentes son los que preceden ordinariamente por algunos dias á las crisis mas violentas del mal. En semejantes casos bastan simples precauciones para contener sus progresos. La dieta ó un régimen muy dulce, el reposo, la cama y bebidas muy calientes alejarán casi siempre los accidentes funestos. Cuando se han desprendido estos primeros síntomas y comienzan los vómitos, no debe perderse siquiera un momento; y se hace forzoso entonces recurrir con mucha precipitacion á los medios ya conocidos, cuyo objeto es promover en la piel una traspiracion abundante. En estas primeras y cortas horas, en las cuales el arte puede obrar con energia y eficacia, podrá sacarse algun partido: despues son expuestos los cuidados mas esmerados y los medios mas activos; y cada momento que pasa se hace mas incierto su éxito.

La necesidad de cortar la enfermedad antes que llegue el período de los vómitos, de combatirla con viveza tan pronto como sobrevienen, explica el sabio y prudente aviso que la prevision de los médicos y cirujanos del hospital general ha dirigido hoy mismo á los habitantes de Paris. Es positivo que hasta ahora todos los coléricos que han entrado en el hospital, han ido en un estado casi desesperado. Desde luego es facil conocer cuan sensible será á unos hombres de talento, á los hombres tan generosos, tan zelosos, tan filantrópicos como los médicos del hospital general el verse por lo mucho que

por desgracia se tarda en reclamar su socorro, en la imposibilidad de darle tan eficaz como desearian. Podriamos citar hechos que prueban que en vez de llevar enfermos, á los cuales el arte podria todavia salvar, son por la mayor parte enfermos moribundos, cadáveres que se conducen alli para depositarlos en el cementerio de nuestra Señora.

Es preciso tener mucho valor para decir esta verdad; pero al fin ella hará conocer á los parientes, á los amigos de los enfermos, que la salvacion de sus mas caras prendas depende casi siempre de la prontitud con que acudan á reclamar los auxilios de la medicina; los cuales si se administran con tiempo, surten felices efectos.

Ya han salido de lo mas recio de la enfermedad bastantes enfermos, por lo cual han pedido los médicos se habilite una sala de convalecencia. Por esto se podrá juzgar que si la enfermedad se desarrolla segun su misma naturaleza, el arte hará tambien progresos, y adquirirá en las observaciones que se hagan con mas método un plan curativo mejor organizado, y medios seguros de conseguir felices resultados. (Gaceta francesa.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 21 de Marzo.

Aprobada el acta, continúa la discusion del presupuesto del ministerio de Guerra.

Mr. Roger, despues de recordar que la ocupacion de Argel cuesta sumas inmensas, y las ventajas que de conservar dicho punto resultarian á la nacion, dice que si hubiera seguridad de que no se habia de abandonar y de que se emplearian bien los fondos que á este objeto se destinan, no habria inconveniente en conceder al gobierno las sumas que á este fin pide: que las personas que han establecido alli su industria y las que piensan hacerlo, necesitan saber si vivirán seguros en aquel pais, y cuál será la suerte futura de él: que si para conservar aquel punto se ofrecen dificultades, se diga á la Cámara cuáles son y quién las causa, porque en su opinion lo mas peligroso para Argel es el término medio entre conservar y abandonar aquel territorio.

El mariscal Soult contesta que estando tomadas disposiciones para conservar á Argel, y pidiendo fondos al gobierno para mantener la ocupacion, es á su parecer bastante respuesta á lo que ha dicho el orador, pues lo demas seria exigir demasiado.

El mariscal Clauzel confia mas en las disposiciones que el gobierno toma para conservar á Argel, que en las palabras del ministro: manifiesta que segun se ha dicho en la Cámara de los Comunes, Inglaterra desea que Francia forme una colonia en Argel; siendo de notar que desde la ocupacion entran en aquel puerto mas buques ingleses que antes de ella: en fin, que toda Europa está interesada en la colonizacion de Argel. Mr. Delaborde opina que la colonia de Argel debe ser cosmopolita y abierta á toda la humanidad. Mr. Auguis quiere que todos los gastos de Argel se carguen al presupuesto del ministerio del Interior, pues en él hay mas de 30 artículos que dicen relacion con este asunto; y á su juicio se han diseminado de intento para que no se sepa de fijo lo que cuesta la ocupacion. Vitupera las contribuciones extraordinarias impuestas á los habitantes de Argel; y que se haya obligado á los principales vecinos de aquella ciudad á enviar sus hijos á Francia para que los eduquen, pidiéndoles luego 70 francos anuales por cada uno de ellos: concluye asegurando que se debe examinar maduramente, si conviene ó no gastar 50 millones anuales en Argel.

Mr. C. Perier hace ver que los gastos de Argel no pasan de 15 millones y medio, de cuya suma se debe rebajar lo que costaria mantener en Francia la tropa que guarnece aquel punto; que se ha dividido el gobierno de aquel pais en militar y civil por convenir al servicio, y por lo mismo se carga al presupuesto de cada uno de los dos ministerios la parte que le corresponde: que la ocupacion subsiste por interes de Francia y de toda Europa. Añade que espera no se le obligue á contestar á las preguntas que se han hecho.

Mr. Mauguin pide la palabra, y á pesar de que el centro trata de que se cierre la discusion, habiendo resuelto la Cámara que hable, dice este diputado, que prescindiendo de examinar las ventajas que resultarian al Estado de poseer á Argel, asunto que no se puede tratar en el dia por la incertidumbre y con-temporizacion que caracteriza el sistema del ministerio, (que en este asunto como en todos, permanece indeciso por temor de los gabinetes de Europa) no puede menos de observar que aquel ha despreciado todos los medios que ha tenido á mano para establecer alli una buena colonia: que el ministerio por miedo de trastornar sus combinaciones diplomáticas, y la soñada alianza que ha sido desmentida en otra tribuna, permanece irresoluto y vacilante acerca del partido que debe tomar, como lo demuestra haber insertado en una contrata de suministros para Argel, una cláusula que dice: *En caso que el ejército evacue completamente esta plaza por consecuencia de su entrega á otra Potencia se entenderá rescindida de hecho la contrata.*

A derecha: Es imposible! Es vergonzoso! Es una infamia!

A izquierda: Oh! Oh! Qué cobardía!

Mr. Mauguin: El señor ministro de Guerra, á quien hablé ayer de este asunto, me respondió que lo mismo se hace en toda contrata.

Mariscal Soult: No he dicho tal cosa.

Mr. Mauguin: La contrata está impresa con fecha 28 de Agosto.

El orador manifiesta despues que por esta razon se hallan inquietos los que se han establecido en Argel y nadie quiere verificarlo, habiendo solo 39 europeos, cuando deberia haber 30 ó 400 cuando menos: desaprueba que se haya dividido el gobierno de Argel en militar y político, porque no conociendo los africanos mas que un Dios, tampoco reconocen mas autoridad terrestre que una. (Mr. C. Perier se ríe y habla con los diputados que tiene junto.)

Mr. Mauguin: Si el Sr. Presidente de la junta de ministros que se sonrie hubiera estudiado mejor la historia de Asia, sabria cuáles son los principios de aquel pueblo... Se ha dicho que estamos animados del espíritu de exclusion; otro dia responderemos á este cargo: entre tanto extraño que se muden tan á menudo los generales que mandan en Argel, y que se haya retirado de alli por causas políticas al mariscal Clauzel, único que podia conservar la colonia; (ruido en el centro y en el banco de los ministros) pero como no vota á favor del ministerio, es claro que no debe tener aquel mando.

El mariscal Clauzel dice que no puede subsistir la actual organizacion de Argel, por ser contraria á las costumbres, á los usos y aun al clima, pues los árabes estan hoy lo mismo que hace cuatro mil años.

El mariscal Soult manifiesta que no aprobó la contrata porque comprendia

la cláusula que se ha citado; que hecho pedazos este papel se arrojó bajo la mesa, de donde siente lo haya recogido el corresponsal de Mr. Mauguia: (*Risa en los centros*) que en el día se hace el suministro de Argel lo mismo que en el resto de Francia; y que en la época en que se trató de disminuir las fuerzas que había en Argel, preguntó el gobierno al general Clauzel si le convenía conservar el mando, y prefirió venir á Francia.

Mr. Clauzel dice que volvió á Francia para ilustrar al gobierno sobre lo relativo á Argel, ó para tomar el mando de un ejército si se declaraba la guerra.

El general Lamarque desearía que los ministros respondiesen categóricamente si quieren ó no conservar á Argel, pues lo que han dicho está envuelto en una nube tan diplomática y oscura que ahora sabe menos que antes.

Mr. Renard dice que si por razones diplomáticas no pueden contestar los ministros á las preguntas que se les han hecho acerca de la conservación de Argel, manifiesten á lo menos si dado caso que esta conquista haya de ser abandonada por los franceses, se estipulará lo conveniente para que noscan perjudicados los que en ella hayan emprendido algun trabajo, sea agrícola ó industrial. Mr. Clauzel cree que al presupuesto se debe aumentar 1.200 francos para recompensar á los que en el territorio de Argel cultiven frutos coloniales. La Cámara no admite esta propuesta, ni otra de 600 francos que con el mismo objeto hace Mr. Delaborde. Mr. Rumilly opina que es imposible conceder ninguna suma para Argel, ínterin el ministerio insista en guardar silencio. Contesta Mr. C. Perier que el ministerio no habla, porque llamando sirve á su patria, y de lo contrario serviría á los extranjeros. (*Risa irónica.*)

Mr. Barthe pide que se discuta cuanto antes la ley relativa al matrimonio entre cuñados modificada por la Cámara de los Pares: la Cámara resuelve que dicha ley pase á la comisión que la ha examinado anteriormente.

Para gastos de la ocupacion de Morea se designan 500 francos. El general Lamarque alaba la generosidad con que el gobierno, despues de dar el reino de Bélgica á un Príncipe ingles y gastar 6 millones para sostenerlo en su vacillante trono, pone ahora en el trono de Motea un Príncipe bávaro; y cree que los 500 francos que se piden es una suma enorme, si se atiende á la poca influencia que por ella tiene Francia en los asuntos de Grecia.

Mr. de Rigny, ministro de Marina, manifiesta que por el artículo 3.º del tratado de 6 de Julio de 1827 se obligaron Francia, Inglaterra y Rusia á costear la pacificacion de Grecia: enumera lo que á este fin se ha hecho, los gastos que se han erogado, y las dificultades que se han ofrecido para hallar un Príncipe que pudiese conciliar todos los partidos: que se sigue una negociacion para proporcionar nuevos límites á Grecia: que ha sido imposible separar á los griegos y turcos que habitan la isla de Hidra, en atencion á que la mayor parte de la poblacion griega se ha hecho musulmana contrayendo alianza con la turca: que siendo iguales en número y poder la poblacion griega y turca de la isla de Candía, se ha puesto esta isla bajo el dominio del bajá de Egipto, para que de este modo se mantenga el equilibrio: en fin, que se acerca el término de las negociaciones, y la ocupacion no durará mucho, pero que el príncipe de Baviera necesita todavía que lo guarde la tropa francesa. Mr. de Laborde halla inconvenientes en que se establezca una tutela en un país donde reina la discordia civil. El general Lamarque dice, que puesto que no se ha sacado ninguna utilidad del auxilio dado á Bélgica, y siendo probable que tampoco sea muy provechosa la expedicion de Ancona, (*risa*) quisiera saber cómo se reintegrarán los 20 millones de francos que ha costado la conquista de Morea. Responde Mr. de Rigny que los gobiernos de Rusia é Inglaterra han contribuido tambien con sus fondos para la independencia de Grecia.

La Cámara aprueba el artículo con la rebaja de 200 francos que propone la comisión; y asimismo el presupuesto de los inválidos (sin rebajar como proponia la comisión el sueldo del gobernador por haberse hecho presente á la Cámara que este destino lo desempeña el mariscal Jourdan, vencedor de Fleurus), y el presupuesto de fábricas de pólvora y salitres: se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 22 de Marzo.

Leida el acta se da cuenta del informe de la comisión encargada de examinar 23 proyectos de ley relativos á autorizar á varios pueblos para tomar dinero á premio para gastos de utilidad pública.

El Presidente de la junta de Ministros presenta dos proyectos de ley ya adoptados por la Cámara de los Diputados; concernientes el primero á la pension que se concede á los agraciados con la cruz de la legion de Honor por méritos contraidos durante los cien días, y el segundo á la movilizacion de la guardia nacional.

La comisión encargada de examinar el proyecto de ley relativo á Carlos x y su familia, propone unánimemente que se adopte este proyecto conforme lo remite la Cámara de los Diputados. La Cámara procede acto continuo á discutir el proyecto, y leidos sucesivamente los artículos de que se compone, quedan aprobados, y despues en escrutinio secreto el todo de la ley por 80 votos contra 30 y dos cédulas en blanco.

En seguida se discuten algunos artículos del proyecto de ley sobre reformas del código penal; y se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de ídem.

Aprobada el acta, se da cuenta del informe de la comisión acerca de varios proyectos de ley de interes local, y de uno relativo al convenio hecho para arreglar la navegacion del Rhin: la Cámara acuerda que este último se discuta despues del presupuesto de gastos.

Comienza la discusion del proyecto de ley relativo á ascensos en el ejército, y se aprueban los ocho primeros artículos del proyecto que determinan el orden que se ha de seguir en los ascensos desde cabo á comandante de batallon y escuadron; las circunstancias que han de reunir los que hayan de ser ascendidos, y la parte que en estos ascensos ha de corresponder á los sargentos, sin que en esta discusion ocurra mas novedad que sustituir al artículo 7.º, en que la Cámara de los Pares establece que "para ser comandante de batallon y de escuadron y para mayor se exijan tres años de servicio en el grado anterior", otro en que se exigen para teniente coronel tres años de comandante; para coronel dos de teniente coronel, y para un grado superior al de coronel tres en el grado anterior.

Por el artículo 9.º, modificado por la Cámara de los Pares, se declara que las dos terceras partes de los empleos de capitán y teniente se den por antigüe-

dad: el general Lamarque pide que en este punto se observe lo prevenido en los artículos 10 y 11 del proyecto adoptado por esta Cámara: Mr. Lamy sostiene el artículo que se discute, y la Cámara lo aprueba.

El general Subervic propone que al artículo 10 del actual proyecto se sustituya el 13 del primer proyecto, que determina "que la mitad de las vacantes de comandante de batallon y escuadron y de teniente coronel se den por antigüedad sobre el total de cada arma, y los grados de teniente coronel arriba á eleccion del Rey"; y Mr. Dupin apoya la propuesta.

Mr. de Tracy: ¿Sabéis cómo se acredita la idoneidad en tiempo de paz? Estando bien con las oficinas, teniendo quien se interese por uno, quien cuide de que el pariente, el primo, el futuro esposo no tarden mucho en ser coroneles, porque para un hombre de cierta clase no hay cosa mas triste que no ser pronto coronel. Por lo mismo convengo en que en tiempo de guerra no haya obstáculo para premiar el mérito y la capacidad; pero en tiempo de paz es preciso que solo la antigüedad dé derecho al ascenso.

Mr. Bugaud: Un buen coronel puede saber aun en tiempo de paz cuál es el mérito de los oficiales de su regimiento. Conviene que el derecho de antigüedad cese al llegar á ser capitán, pues es preciso que los comandantes sean hombres de un talento no vulgar y de buena presencia.

La Cámara desecha la propuesta de Mr. Subervic, aprobando el artículo 10 y siguientes hasta el último de la ley, que trata de la provision de grados superiores al de comandante; del modo de arreglar la antigüedad; del abono de años de servicio; de los ascensos de los oficiales que esten prisioneros de guerra; de los casos en que se puede dispensar lo dispuesto en esta ley; modo de publicar los ascensos y promociones &c.; y en seguida se aprueba el todo de la ley por 175 votos contra 101.

Comienza la discusion del proyecto de ley relativo á importacion de granos. MM. Duvergier y Pataille hablan contra las correcciones que la comisión hace al proyecto que se discute. Se levanta la sesion. (*E. de la C.*)

ESPAÑA.

Madrid 16 de Abril.

Por Real orden de 7 de Marzo último se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á D. Manuel Feburier, vecino de esta corte, para asegurar la propiedad de un instrumento ó máquina, que por sus diferentes usos y aplicacion sirve para pesar al menudo y pesar en grande, ú objetos voluminosos, conociéndose con los nombres de romana oscilante, de ganchos de platillo y para puente, ó de bascula, el cual trata de introducir del extranjero, cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndosele expedido al interesado por este supremo tribunal la Real cédula de esta gracia.

Camino de Santander para la Rioja y Búrgos.

En la paternal solicitud con que el Rey nuestro Señor protege todas las obras y proyectos que se encaminan á la prosperidad de sus vasallos, no era posible que dejase de atenderse preferentemente la comunicacion de la costa cántabrica con el interior de Castilla. La proximidad de Santander á varios centros de produccion territorial; el caracter activo y perspicaz de los naturales del país, y los muchos capitales que se han acumulado en aquella provincia por el regreso de los hijos suyos establecidos en América y en otros países de Europa perturbados por la revolucion, eran circunstancias sobremanera ventajosas para sacar partido de dichas comunicaciones, y aunque es cierto que la principal necesidad de la agricultura y del comercio estaba satisfecha con el camino de Reinos y canal de Castilla, cuya próxima conclusion es hoy magnífico objeto de los desvelos del gobierno, y será luego la dicha de una gran parte del reino, faltaba abrir paso á los trigos y lanas de Búrgos, y á los vinos y granos de la feraz Rioja: países ambos muy dignos por mil títulos de la especial proteccion del gobierno de S. M.

Ya desde principio del siglo se habia emprendido con calor esta importante obra; pero cuando estaba ejecutado lo principal, hubo de suspenderse todo por la invasion de las tropas francesas en el año de 1808. Ocurrió la doble desgracia de que, si bien quedaron perfectamente construidas las 13 leguas que hay desde Santander á Soncillo, y muy adelantadas las que median entre Ameyugo y Frias, no llegaron los dos trozos hasta punto accesible por donde se lograra un tránsito regular: de manera, que no habiéndose establecido portazgos en el de Ameyugo, y siendo estériles los del de Soncillo, se ha deteriorado mucho el primero, y solo se ha conservado el último en fuerza de sacrificios y gastos hechos por parte de la renta de correos y caminos. En cuanto al ramal que desde las inmediaciones de Soncillo debia salir para Búrgos, no llegó á empezarse.

Estaba reservada la conclusion de todo para la feliz época en que unos ministros ilustrados, aprovechando los benéficos deseos y singular buena disposicion del Monarca, trabajan á porfía en empresas útiles para dejar en ellas á sus compatriotas grata memoria de su influencia, y un motivo nuevo de amor al trono, cuya seguridad y prosperidad deben procurar. En el año de 1828 se dignó S. M. erigir una junta y varios arbitrios para construir el camino desde Búrgos á Bercedo; y concluida esta obra con la rapidez, economía y perfeccion que en debida alabanza de los protectores y promovedores de ella se describió en la Gaceta del 19 de Noviembre último, no solo está ya corriente por este rumbo la comunicacion con Castro, sino que se ha disminuido en la mayor parte la obra que faltaba para la de Santander. Así es, que no bien se habian concluido los trabajos de esta junta, cuando S. M., revocando lo dispuesto en 1829 para que pudiesen correr pronto hasta Santander las diligencias, ha mandado en 15 de Octubre último que inmediatamente dispusiera la misma direccion lo necesario á fin de que cuanto antes se estableciese la comunicacion de Pesadas con Soncillo.

En cualquiera otra época anterior á la construccion del camino de Bercedo y del puente de los Ocinos sobre el Ebro, hubiera sido cumplida esta soberana disposicion dirigiendo la nueva obra por Rampelaiz y Munilla, conforme al antiguo dictamen de sabios facultativos preguntados hace tiempo sobre el punto; pero ejecutadas, y ejecutadas con bastante perfeccion dichas obras por la junta de Búrgos, era natural inclinarse á que la comunicacion de Pesadas y Soncillo se estableciera por Encimillas, es decir, aprovechando todo lo posible el camino de Bercedo. La direccion dudó sobre el rumbo que debia elegir; y dudando, resolvió lo que era propio de un cuerpo imparcial, prudente y zelo-

so. Pidió informes á las personas mas inteligentes y autorizadas; mandó ejecutar mediciones y cálculos; observó cuál era la temperatura y cuáles las comodidades que una y otra línea ofrecían á los viajeros, y reunidos exactísimos datos sobre estos particulares, lo sometió todo á un examen y comparacion detenida é imparcial, sin perder de vista que fuera por uno ó por otro lado el camino, era paso preciso el páramo de Villalta.

Fue al fin preferida la dirección de Encinillas. No debe negarse que habiendo por este punto desde Pesadas á Soncillo una distancia de 139,679 pies, resultaba por el camino de Rampelaiz, según le habian delineado los facultativos procurando sacar de él el mejor partido posible, una ventaja de 23,827 pies; pero en contraposición de este ahorro, que no llega á una legua de las antiguas, se presentaban por Encinillas superabundantes razones de preferencia. El rumbo de Rampelaiz ofrece sin remedio dos cuestas penosísimas, especialmente para carruages, los cuáles nunca podrian superarlas sino con poco peso y muy despacio; habiendo ademas por el terrenos pantanosos é inclinados, y pasos hondos y estrechos, frecuentemente interceptados en invierno por las nieves que se desprenden de las escarpadas montañas que los dominan: el de Encinillas no presenta tales prominencias y sinuosidades; bajando y subiendo hoy los carruages sin galga ni cuarta la única cuesta, que es la de la Almiñá; y estando delineados 709 pies de la nueva obra sobre terrenos planos, sólidos y bien ventilados. Por Rampelaiz costaría la construcción, según los cálculos facultativos, mas de 1.6009 rs.: por Encinillas cuesta solamente 5599. La dirección de Rampelaiz no facilita mas que la comunicacion con Burgos, la que solo fue objeto secundario al construir el camino desde Santander hasta Soncillo: la de Encinillas, sin desatender á Burgos, sirve ademas para Rioja, que fue el principal designio en dicho camino, como que la Rioja es el pais que mas frutos de extraccion ofrece. Los trabajos de Rampelaiz no se concluirían ni podrian aprovecharse en algo hasta pasados tres ó mas años: los de Encinillas se concluyen en 6 meses, y aun sin concluirse serán y son ya actualmente muy útiles para el tránsito general. La via, en fin, de Rampelaiz ofrece al viajero tanta menor comodidad y compañía, cuanto mas pronto se contrae á la particular comunicacion de Santander: la otra presenta tanta mayor conveniencia y seguridad á los pasajeros, cuanto mas lucrativo puede ser el establecimiento de diligencias y posadas por lo que se prolonga la union con el camino de Castro, Laredo y Bilbao.

El rumbo indudablemente mas breve que los expresados para llegar desde Pesadas al Escudo, sería el que se dirige despues de Rampelaiz por Gallejones, Cilleruelo y la Vilga; pero esta obra no es la mandada ejecutar por la Real orden del 15 de Octubre, la cual todo lo refiere á Soncillo, á quien sin duda mira como punto de depósito equivalente á lo que es Reinosa en la carretera de Campos. Ella tendria tambien mas que el doble coste de la línea de Muniñá; y á la verdad que si tantos fondos hubiera disponibles, ¿por qué adelantado el camino hasta Encinillas, no habian de destinarse á concluir lo que faltaba para llegar á Rioja, precioso territorio cuyos abundantes y variados frutos, aumentados y mejorados con el beneficio de la extraccion, duplicarían algun dia la importancia mercantil de Santander? Y en una palabra, ¿por qué entonces no habia de pensarse en el camino de Lunada, por donde se abrevian dos y tres leguas mas que por ningun otro rumbo posible para la entrada de los frutos de Rioja, y aun de los de Burgos, en las aguas de aquel puerto? Ciertamente que, dando por supuesta la superabundancia de los medios, no se concebiría la razon por qué no se habian de destinar á tales fines, que son el complemento de la comunicacion comercial de aquella costa con el interior.

Estas y otras consideraciones semejantes son los fundamentos que ha habido para no dirigir el nuevo camino por Rampelaiz; y de proposito nos hemos detenido mas de lo regular en explicarlas, para que no pueda nunca mirarse como un golpe de autoridad lo que ha sido obra de la reflexion, ni lleguen jamás á confundirse con la voz de la razon los clamores del seductor interes individual: interes que en estas materias obceca frecuentemente aun á los hombres de mas buena fe y capacidad, por ser muchas, diversas y de valor incierto las circunstancias sobre que se debe juzgar, y muy contrarios los aspectos bajo que pueden ser consideradas.

Como quiera que sea, las obras de Encinillas para Soncillo se van adelantando con la apetecida actividad. Rematada en 5599 rs. la construcción de los diez trozos en que se dividió la nueva línea, y dadas en metálico por los rematantes las fianzas determinadas, se está ya trabajando desde el mes próximo pasado. En esta misma Gaceta se anuncia hoy el establecimiento de la diligencia que ha de ir por el nuevo camino; y no hay ya apenas un carruage que, dirigiéndose desde Santander á Burgos ó á esta corte, no se aproveche de la ventaja que el rumbo de Encinillas le ofrece sobre el de Reinosa; pero el tránsito será mucho mas fácil y frecuente cuando se concluyan las obras contratadas. ¡Quiera el cielo que bajo el pacífico influjo de un trono que sin promesas pomposas ó vana ostentacion ha satisfecho ya los antiguos deseos de la Castilla central, pueda realizarse pronto lo que falta para cumplir los de Rioja, abriéndose los mercados de este pais al comercio de Santander!

La Real Academia Española, que con fecha 21 de Febrero de 1831 anunció dos premios, uno de elocuencia y otro de poesia, á las personas que mejor desempeñasen, en la 1.^a clase el elogio de D. Alonso v de Aragón y 1 de Nápoles, y en la 2.^a un poema cuyo asunto era el cerco de Zamora por el Rey D. Sancho, ha tenido el placer de encontrar en algunas de las composiciones presentadas bellezas y primores dignos de los ingenios españoles, pero que no han tocado aquella línea ó grado de bondad que cree este cuerpo necesario para alcanzar el premio ofrecido. Deseando, pues, que en las mismas obras rectifiquen sus autores cualquiera descuido que les haya impedido llegar al mérito suficiente, y que se animen tambien otros talentos igualmente felices, ha determinado, como se verificó en otra ocasion, prorogar el término del concurso á los expresados premios hasta el dia 1.^o de Noviembre del presente año, bajo las mismas advertencias que se hicieron al tiempo de publicarse en la Gaceta de 22 del mismo Febrero, y que estaban concebidas en los términos siguientes: «La Real Academia Española, deseosa de promover según su instituto el estudio de la elocuencia y de la poesia, ofrece dos premios para las obras mas sobresalientes y dignas que se le presenten, y en que se desem-

peñe con mayor acierto el asunto que propone. La 1.^a deberá ser un elogio del Rey D. Alonso v de Aragón y 1 de Nápoles, discurso oratorio en que se manifiesten las virtudes públicas y privadas de este Monarca, y su influjo en los acontecimientos políticos y militares de su tiempo, y en los progresos de la literatura. La extension de la obra deberá ser de 12 á 14 pliegos de impresion, igual con corta diferencia á los demas elogios premiados por la Academia. El 2.^o será el cerco de Zamora por el Rey de Castilla D. Sancho III: poema en octavas, cuyo número no ha de bajar de 70, ni exceder de 100.

Los que aspiran á los referidos premios remitirán sus escritos al secretario de la Academia: pondrán al principio ó al fin una sentencia, un verso ó cualquiera otra señal, sin manifestar de ningun modo su nombre: remitirán al mismo tiempo separadamente á dicho secretario una carta cerrada con dos sobrescritos; en el interior se inscribirá la misma sentencia ó señal que lleve la obra, y dentro de la carta declararán su verdadero nombre y apellido, y el lugar de su residencia. Esta carta ó pliego cerrado no se abrirá hasta despues de haberse adjudicado el premio, y todas las de aquellos que no le obtuvieren serán echadas al fuego sin abrir las. Determinados los premios, lo obtendrá el secretario al autor de la obra premiada, y le entregará la medalla á él mismo, ó á la persona que ocurriere en su nombre, para cuyo caso deberán manifestar una copia de la misma divisa que tuvieren las presentadas al examen. A los autores de las dos que compitan con la premiada, ó se acerquen notablemente á la perfeccion de ella, atenderá la Academia con la impresion y publicacion de sus escritos.»

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en el dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

49, 40, 46, 80 y 18.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de los victimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Isabel Maria Rodriguez, hija de D. Pedro, capitán que fue del regimiento de caballería de Santiago, muerto en el campo del honor.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diario general de ciencias médicas*, podrán pasar á recoger el cuaderno 32 de dicho periódico, correspondiente al mes de Febrero, á la librería de Escamilla.

Los suscriptores á la *Biblioteca de conocimientos humanos*, acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 17 de dicha obra, tratado 1.^o de geografia física. Contina abierta la suscripcion.

Los suscriptores á la *coleccion general de comedias escogidas de los antiguos poetas españoles*, pasarán á recoger en las librerías en que se hayan suscrito, el cuaderno 39, que contiene las comedias *Como á padre y como á hijo*, y *La mas constante muger*, ambas de D. Juan Perez de Montalvan. Contina abierta la suscripcion, y se admiten recibiendo el que se publica y otro, ó los que gusten de los ya publicados, hasta completar la coleccion.

Los suscriptores á la *Historia de las cruzadas*, escrita en frances por Mr. Michaud y traducida al castellano, acudirán á las librerías de la viuda de Cruz y de Rodriguez á recoger el tomo 7.^o, y adelantar el importe del 8.^o que se halla en prensa, y en las provincias donde se hayan suscrito.

Historia general estadística por el abate Ducreux: contiene todo lo acaecido en la Iglesia desde su fundacion hasta el presente siglo, 8 tomos en 4.^o á 128 rs. pasta. — *Conducta de confesores en el tribunal de la penitencia*: un tomo en 4.^o, á 25 rs. en pasta. — *La Fé triunfante* por D. Juan Josef Heideck: un tomo 4.^o, á 25 rs. pasta. Se hallarán en la librería de Tejada.

Aventuras del celebre Califa de Bagdad Marwan-Alrashed, traducidas del frances por D. J. B., dos tomos en 8.^o regular, á 20 rs. en pasta. Se ofrece de nuevo al público esta obra, de la que ha carecido 12 años, esperando que merecerá el mismo aprecio que anteriormente, por la originalidad y gracia de las anécdotas que contiene. Se hallará solamente en Madrid en la imprenta y almacén de libros que fue de Fuentenebro, calle de Fuencarral, núm. 6, cuarto bajo interior.

Geografía astronómica enseñada en 20 lecciones ó elementos de geografia matemática, un cuaderno en 8.^o rústica. — *Elementos de cronología*, un cuaderno en 8.^o mayor rústica. Se hallan de venta en la librería de Escamilla.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa y partido de Potes, provincia de Liebana, dotada en 600 ducados anuales pagados por el depositario general del partido; este se compone de 400 vecinos. Hay ademas tres comunidades de religiosos que con el estado eclesiástico secular se ajustan por separado. Se paga ademas por los vecinos del partido en cada viaje dos reales por legua, y en el que no dista una legua de la villa, á real cada visita. Los pretendientes dirigirán sus memoriales francos de porte, en el término de 30 dias, al secretario del ayuntamiento general del partido D. Josef de Bustamante.

A fines del presente mes de Abril saldrá del puerto de Santander, con destino á la Habana, el bergantin español *José Emilia*, que tiene todas las circunstancias necesarias para la comodidad de los navegantes, y sale por cuenta de los señores Bolado hermanos, de dicho Santander.

La compañía de Reales diligencias que ha determinado establecer una comunicacion en diligencia desde Burgos á Santander y vice-versa, en virtud de Real permiso, con arreglo á las Reales ordenes vigentes, dará principio á este servicio, en Burgos el dia 24, y en Santander el 27 del presente mes de Abril, continuando sucesivamente los martes y viernes de cada semana en dichos puntos.

Por providencia del alcalde mayor de la villa de Pastrana, provincia de Madrid, se cita á las personas que se crean con derecho á los vínculos vacantes por fallecimiento de D. Francisco Fernandez de Heredia, como igualmente á sus bienes, para que en el término de 30 dias se presenten á deducirlo por sí ó por apoderado, en el juzgado de la expresada villa y escribanía de Barveitos, con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.

Por el juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva, se cita á Doña Maria del Carmen Gonzalez Llorente, vecina que se dice ser de la ciudad de Cádiz, y por su muerte á sus herederos, para que en el término de 30 dias acudan á reclamar cierto legado que dejó á la expresada Doña Maria el difunto teniente coronel D. Blas Lamota; apercibidos que pasado sin haberlo verificado les parará perjuicio.

Por la subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos, se cita á todas las personas, corporaciones, establecimientos y censuistas que pueden tener derecho á los bienes de dos mayorazgos, que se dicen vacantes por fallecimiento de D. Josef Manuel Jodier de Cabrera, natural de Santa Fe de Bogotá, en la América meridional; el uno en la ciudad de Anáhuac, y consiste en 400 ducados de principal, impuestos sobre el caudal de Propios y Arbitrios de la misma; y el otro en la villa del Corral de Calatrava, provincia de la Mancha, y se compone principalmente de un molino harinero, situado en las riberas del río Guadiana, y de varias tierras de pan llevar; cuyos dos mayorazgos se han denunciado en el concepto de vacantes y pertenecientes al Real Fisco, á fin de que dentro de cuatro meses y 30 dias, que por primer término se les señala, comparezcan en la misma subdelegacion general por su escribanía, al cargo de Salaya, á deducir el que les anista; apercibidos que de no verificarlo les parará perjuicio.